



Permanent Mission of the
Argentine Republic
United Nations

Ministry of Foreign Affairs and Worship

REUNIÓN INFORMAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EN OCASIÓN DEL 20° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL MANDATO SOBRE NIÑOS Y CONFLICTOS ARMADOS

Miércoles 8 de febrero, 10-13 hs., Trusteeship Council Chamber

ARGENTINA – Proyecto de intervención

PLEASE CHECK AGAINST DELIVERY

Muchas gracias señora Presidenta,

En primer lugar, permítame agradecer al Presidente de la Asamblea General por convocar esta reunión en conmemoración del vigésimo aniversario de la creación del mandato sobre niños y conflictos armados y a los panelistas por sus interesantes presentaciones.

La República Argentina ha sido siempre una firme impulsora de cada uno de los proyectos que a nivel universal y regional intentan proscribir la utilización de niños en los conflictos armados. Al igual que la comunidad internacional, nuestro país tiene clara conciencia de los efectos devastadores de los conflictos armados en los niños, ya sea como consecuencia de su reclutamiento como de ataques indiscriminados contra las zonas civiles o atentados directos contra civiles.

En dicho marco, el compromiso de la Argentina se puso de manifiesto al ser uno de los primeros Estados en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño del año 2002 relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, el cual incluye entre las llamadas peores formas al reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados. Asimismo, apoyamos la adopción de las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1261 (1999), 1612 (2005), 2143 (2014) y 2225 (2015).

Adicionalmente, en el año 2007, la Argentina suscribió, junto a otros estados, los “Principios y Directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados” y los “Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados”.

Señora Presidenta,

En el marco del 20º aniversario de la creación del mandato, que tuviera su génesis en la publicación del informe de Graça Machel, quisiéramos reiterar nuestro más firme y contundente apoyo al mismo y nuestro reconocimiento a la tarea de los tres Representantes Especiales.

Asimismo, apoyamos decididamente las iniciativas tendientes a prevenir, evitar y detener las graves violaciones a los derechos humanos de los niños en el marco de los conflictos armados y destacamos los avances obtenidos en materia de prevención y protección de los derechos de los niños, por la acción coordinada

entre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y las tareas que desarrolla la Representante Especial del Secretario General con la colaboración del UNICEF y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Por otra parte, damos la bienvenida a los compromisos asumidos por distintos Gobiernos en el marco de la campaña “Niños, no soldados”, y llamamos a la plena implementación de los planes de acción en cumplimiento de tales compromisos.

Para concluir, señora Presidenta,

La Argentina condena los ataques contra escuelas y hospitales. Tales ataques violan el derecho internacional y ponen en peligro a niños y niñas y trabajadores educativos y de la salud. En tal sentido, estamos comprometidos con el proceso de las “Directrices de Lucens” para proteger a las escuelas y universidades del uso militar durante los conflictos armados.

En dicho marco, los días 28 y 29 de marzo próximos se realizará en Buenos Aires la “II Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras”, organizada por los gobiernos de Argentina y Noruega, cuyo objetivo será el de evaluar los progresos realizados en la aplicación de la “Declaración sobre Escuelas Seguras” y convertirse en un espacio para llamar a la atención global sobre los ataques contra escuelas y universidades y estimular respuestas más contundentes.

Muchas gracias, señora Presidenta.